



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 522-2013-UNAM

Moquegua, 16 de diciembre del 2013

VISTO:

La Resolución C.O. N° 298-2013-UNAM de fecha 15 de julio de 2013; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10/12/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 298-2013-UNAM de fecha 15 de julio del 2013, se conformó a partir de la fecha la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, por el lapso de un año, el que estará integrado de la siguiente manera:

- Ing. ELIAS ESCOBEDO PACHECO *Presidente*
- MSc. THOMAS ANCCO VIZCARRA *Secretario*
- Abog. JESUS EFRAIN MACEDO GONZALES *Miembro*

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y la sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10/12/2013; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR la Resolución de C. O. N° 298-2013-UNAM de fecha 15 de junio del 2013, en los extremos del Artículo Primero, aumentando con Miembros Suplentes a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, quedando conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. ELIAS ESCOBEDO PACHECO *Presidente*
- MSc. THOMAS ANCCO VIZCARRA *Secretario*
- Abog. JESUS EFRAIN MACEDO GONZALES *Miembro*

MIEMBROS SUPLENTE:

- MSc. JUAN CCAMAPAZA AGUILAR *Suplente de Presidente*
- Mag. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE *Suplente de Secretario*
- Ing. MARIO FLORES ROQUE *Suplente de Miembro.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás elementos administrativos de la UNAM.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR a Vicepresidencia Administrativa la presente Resolución, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUIESPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
[Signature]
Msc. Alondes Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesados
Archivo (02)